

Metodología

Consulta Ciudadana a Personas
con Discapacidad y familias

Acción de inconstitucionalidad 176/2020
Poder Legislativo del Estado de Jalisco

Convocada por el Poder Legislativo del Estado de Jalisco con apoyo de la Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno

Contenido

- Organizaciones que representan a las PcD
 1. Tipos de organizaciones
 2. Convocatoria y registro
 3. Accesibilidad Universal
 4. Dinámica
 5. Metodología
 6. Tiempos Mesa I
 7. Tiempos Mesa II
 8. Tiempos Mesa III

1. Organizaciones que representan a las PcD

Tienen las siguientes características:

- Se establecen principalmente con el objetivo de actuar, expresar, promover, reivindicar y/o defender colectivamente los derechos de las PcD
- Emplean o designan a PcD, les asignan mandatos o están representadas por estas.
- En la mayoría de los casos, no están afiliadas a ningún partido político y son independientes de las autoridades públicas u otras organizaciones no gubernamentales de las que podrían ser parte.
- Pueden representar a uno o más grupos de personas sobre la base de deficiencias reales o percibidas, o admitir como integrantes a todas las Personas con Discapacidad.

1. Organizaciones que representan a las PcD

- Representan a grupos de Personas con Discapacidad que reflejan toda la diversidad de situaciones (en términos, por ejemplo, de sexo, género, raza, edad o situación de migración)
- Pueden tener alcance local, nacional, regional o internacional.
- Pueden funcionar como organizaciones individuales, coaliciones o instancias coordinadoras, que engloban a personas con distintos tipos de discapacidad, con el objetivo de hacer oír a las personas con esta condición de forma colaborativa y coordinada en sus relaciones con las autoridades públicas, las organizaciones internacionales y las entidades privadas, entre otros.

2. Tipos de organizaciones

- A. Organizaciones coordinadas de Personas con Discapacidad, que son coaliciones de varias organizaciones que representan a estas personas.
- B. Organizaciones que representan a personas con distintos tipos de discapacidad, que están integradas por personas que representan todas o algunas de las muy diversas deficiencias existentes.
- C. Organizaciones de autogestiones que representan a las personas con discapacidad en distintas redes y plataformas, muchas veces poco estructuradas y/o constituidas a nivel local.

2. Tipos de organizaciones

D.Organizaciones de mujeres y niñas con discapacidad, que representan a las Personas con Discapacidad como grupo heterogéneo.

E.Organizaciones de iniciativas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad, que son fundamentales en lo que se refiere a la participación de la niñez en la vida pública y comunitaria, su derecho a ser escuchada y su libertad de expresión y asociación.

F.Organizaciones que comprenden a familiares de Personas con Discapacidad que desempeñan un papel central para facilitar, promover y garantizar los intereses de sus familiares con discapacidad.

3. Convocatoria y registro

- Abierta a representantes de organizaciones civiles legalmente constituidas, colectivos, instituciones públicas, instancias privadas, así como ciudadanía en general, con interés en la agenda de inclusión, derechos humanos y desarrollo integral de Personas con Discapacidad y familias en el Estado de Jalisco.
- Se difundirá de manera pública, siguiendo criterios de accesibilidad universal a la información: audiovisual con interpretación en Lengua de Señas Mexicana, subtulado en español, voz narrativa en español. Así también con formato de fácil lectura y accesibilidad a lectores de pantalla (en su difusión desde plataformas de internet)

3. Convocatoria y registro

- De manera previa se entregarán los materiales a revisar en aras de que las personas participantes puedan tener el tiempo suficiente para conocerlos y formulen sus aportaciones. Los materiales se entregarán de conformidad con criterios de accesibilidad universal.
- Se habilitará previo registro, principalmente para la modalidad virtual. La presencial se realizará con invitaciones directas por parte de la Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad a organizaciones civiles que participan en el Sistema Estatal para la Inclusión y el Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad, así como en el Observatorio Ciudadano del Mecanismo Estatal para Promover, Proteger y Supervisar la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad de la ONU en Jalisco

3. Convocatoria y registro

- Si el día de la Consulta llega alguna persona, de manera presencial, y desea participar aunque no se haya registrado, se le permitirá el acceso, generando su registro en ese momento. Se considerará la disponibilidad de lugares físicos disponibles para proporcionarle un asiento; en caso de que no haya asiento, se le invitará a participar en la transmisión del Canal del Parlamento, o en la plataforma zoom, en algún espacio disponible con conexión a internet.
- Se realizará a través de plataformas institucionales del Poder Legislativo, así como sus redes sociales. Se replicará desde los canales de comunicación de la Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad.

3. Convocatoria y registro

- Se generará una cuenta de correo con fines exclusivos de la Consulta Ciudadana, en aras de que sea el canal de comunicación entre el equipo organizador y las personas participantes.

4. Accesibilidad Universal

Durante la consulta se contará con:

- Servicio profesional en Lengua de Señas Mexicana para Personas Sordas
- Materiales en braille para Personas con Discapacidad Visual
- Materiales en digital (formatos editables .doc) para lectores de pantalla
- Materiales en formato de fácil lectura
- Asistencia personal (lectura, escritura, acompañamiento individual según se requiera)

4. Accesibilidad Universal

- El espacio físico en el que se realizará cuenta con criterios de accesibilidad universal para ingresos, salidas de emergencia, elevadores y sanitarios.
- Se habilitará la modalidad virtual (a través de zoom) para aquellas Personas con Discapacidad que se encuentran en casa, o fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara, para que sigan la sesión y participen con sus aportaciones. Se habilitará también una transmisión en el Canal Parlamento del Congreso de Jalisco (streaming en redes sociales)
- La modalidad virtual (a través de zoom) tendrá habilitada la opción de subtulado en español (closed caption), así como el servicio de interpretación en Lengua de Señas Mexicana.

5. Dinámica

La Consulta Ciudadana con Personas con Discapacidad y familias consistirá en tres mesas (no limitativo):

Mesa I - Presentación del objetivo de la Consulta Ciudadana, explicación de metodología e inicio de la revisión de la 176/2020 (Checar artículos 1°, 2°, 4° y 5°)

Mesa II - Seguimiento de la revisión de la 176/2020 (Checar artículos 26°, 29° y 30°)

Mesa III - Presentación de documento sistematizado con las observaciones y comentarios de mesas anteriores, así como temas varios que se deseen considerar

Determinar tres mesas para la Consulta Ciudadana es un punto de partida. Si se desea abrir otra o más sesiones por parte de las Personas con Discapacidad y sus familias, existe la oportunidad de hacerlo.

Se reiterará durante las tres mesas, la posibilidad de entregar comentarios y opiniones a través de distintos formatos, priorizando la accesibilidad y comodidad de Personas con Discapacidad. Las aportaciones se pueden entregar por escrito, de manera física o por correo electrónico, por medio de clips de audio, diagramas o video. Esta información se mandará al correo electrónico exclusivo de la Consulta Ciudadana.

6. Metodología

- Se tendrá un aforo máximo de 25 personas participantes, así como del personal encargado de desarrollar la Consulta Ciudadana. Se implementarán medidas sanitarias por contexto de contingencia por COVID-19
- Se contará con la presencia de dos intérpretes profesionales en Lengua de Señas Mexicana que estarán realizando relevos cada 30 minutos. Se colocarán en un punto estratégico para impulsar la participación de Personas Sordas.
- El personal de staff contará con una capacitación previa sobre Protocolo de Atención y Comunicación con Personas con Discapacidad, en aras de brindar un servicio inclusivo y de calidad. Se dispondrá a personal para que funja como asistente en caso de ser requerido por alguna persona con discapacidad participante.

6. Metodología

- El mobiliario se acomodará en forma de herradura para promover la interacción y una mayor recepción en la comunicación. Se abrirá en discusión y la participación será levantando la mano el uso de la voz se otorgará en sentido de manecillas de reloj.
- Se pondrán Pantallas para mostrar en que situación se encuentra el artículo a tratar, cual es la propuesta y el cómo quedarán en continuación a las observaciones de las participaciones .
- Cada sesión tendrá una duración de 160 minutos, teniendo a una persona que funja como moderador y a dos personas que se desempeñen como relatoras, quienes tomarán nota de todo lo que se esté comentando.

6. Metodología

- Al inicio de la sesión la persona moderadora:
 - Dará la bienvenida tanto a los participantes en presencial como en virtual.
 - Señalará el objetivo de la Consulta, sentando un marco contextual de la 176/2020, lo que se espera de este ejercicio ciudadano y los pasos siguientes; así también una semblanza breve de lo que se ha trabajado hasta el momento (a partir de la Mesa I)
 - Presentará al equipo de staff encargado del ejercicio ciudadano, así como las funciones que cada quien tiene (especialmente de quienes estarán en atención a la gente)
 - Establecerá las instrucciones a seguir, definiendo los tiempos de participación.
 - Procederá con la presentación de quienes se encuentran de manera presencial.

6. Metodología

- La sesión virtual contará con subtítulo en español, así como servicio de interpretación en Lengua de Señas Mexicana.
- Se contará con una persona encargada de la transmisión online, quien atenderá las inquietudes y necesidades técnicas de las personas participantes. Así también se tendrá a una persona relatora que esté al pendiente de los comentarios y aportaciones que se generen desde esa plataforma, así como desde los comentarios en redes sociales que se desarrollen durante la transmisión del Canal del Parlamento.
- Se pedirá a las y los participantes que mantengan los micrófonos cerrados cuando no estén en turno de compartir, con la finalidad de procurar claridad en la comunicación desde esa vía.

6. Metodología

- Luego de la presentación y bienvenida por parte de la persona moderadora, así como de la presentación de cada participante, se dará pie a la revisión y discusión que origina esta Consulta Ciudadana.
- El moderador establecerá turnos de 3 a 5 minutos por participante, al cumplir este tiempo, se dará pie a otra intervención.
- En caso de que la participación de alguna persona se desvíe del tema central de la consulta ciudadana, la persona moderadora le invitará a retomar el hilo conductor de la sesión.

7. Tiempos para Mesa I

La distribución del tiempo en la sesión se realizará de la siguiente manera:

3 min. | Bienvenida de la Presidenta de la Mesa Directiva, **Priscilla Franco Barba.**

3 min | Diputada Presidenta de la Comisión Derechos Humanos y Pueblos Originarios, **Hortensia María Luisa Noroña Quezada.**

3 min | Subsecretaria de Derechos Humanos del Gobierno del Estado, **Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández.**

5 min | Director de Inclusión a Personas con Discapacidad **Rodolfo Carlos Torres Gutiérrez .**

Tiempos para Mesa I (continuación)

- 3 min. | Persona moderadora dará la bienvenida, genera contexto, presenta al equipo organizador e indica las instrucciones a seguir.
- 4 Min | Presentación de quienes se encuentran de manera presencial y en línea y que participarán en la consulta.
- 3-4 min | Diputada Hortensia Noroña, explica metodología y dinámica de cómo se relacionarán las participaciones.

7. Tiempos para Mesa I (continuación)

30 min. | Persona moderadora comenta lo relacionado a la 176/2020 en los artículos 1°, 2°, 4° y 5°, los cuales se ponen en común; se dará espacio a que se generen comentarios y aportaciones en cada uno de estos. (Pantallas con el cómo es y cómo sugieren que sea).

10 min. | Personas relatoras generan un escrito general con lo que aconteció en la sesión y se da lectura pública de ello.

3 min. | Cierre de **Hortensia Noroña** para presentar conclusiones de la mesa

12 min | Persona moderadora solicita comentarios de conclusión a presentes y se da por cerrada la sesión, recordando la cita de la siguiente mesa y los objetivos que se desarrollarán en esta.

8. Tiempos para Mesa II

La distribución del tiempo en la sesión se realizará de la siguiente manera:

3 min. | Persona moderadora dará la bienvenida, genera contexto, presenta al equipo organizador e indica las instrucciones a seguir.

3 min. | Presentación de quienes asistan por primera vez y se encuentran de manera presencial y en línea.

60 min. | Persona moderadora comenta lo relacionado a la 176/2020 en los artículos 26°, 26° bis, 29° y 30°, los cuales se ponen en común; se dará espacio a que se generen comentarios y aportaciones en cada uno de estos.

15 min. | Personas relatoras generan un escrito general con lo que aconteció en la sesión y se da lectura pública de ello.

15 min. | Persona moderadora solicita comentarios de conclusión a presentes y se da por cerrada la sesión, recordando la cita de la siguiente mesa y los objetivos que se desarrollarán en esta.

9. Tiempos para Mesa III

La distribución del tiempo en la sesión se realizará de la siguiente manera:

3 min. | Persona moderadora dará la bienvenida, genera contexto, presenta al equipo organizador e indica las instrucciones a seguir.

3 min. | Presentación de quienes se encuentran por primera vez de manera presencial y en línea.

60 min. | Persona moderadora comenta lo relacionado a lo trabajado en MESA I y MESA II, compartiendo la implementación de comentarios y observaciones. Se somete a consulta con los presentes sobre la sistematización para solicitar su aprobación.

20 min. | Persona moderadora pregunta ahora si existe algún otro tema o pendiente que se deba de agregar a la Consulta, a manera de petición para incluir en la Ley para la Inclusión y el Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco.

20 min. | Personas relatoras presentan documento sistematizado con aportaciones de MESA III y se da lectura pública. Persona moderadora solicita aprobación por parte de participantes. **Antes del cierre se pregunta si se desea tener otra u otras mesas para consulta, se revisa la solicitud.**

Metodología

Consulta Ciudadana a Personas
con Discapacidad y familias

Acción de inconstitucionalidad 176/2020
Poder Legislativo del Estado de Jalisco